

serva desde primero de Enero del corriente año hasta el fin de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

En seguida se dio cuenta de un oficio de la Exma Diputación foral de fecha veinte y uno del actual en el cual ~~se dice~~ ^{se dice} que estando en oposición a lo acordado en la Villa de Vergara por las Juntas generales el año de 1870, "Que todo cura, beneficiado ó Coadjutor que fuesen nombrados en contravención al fuero, y á las concordias y jurisprudencias foral eclesiástica, no percibirán asignación alguna del presupuesto municipal de Culto y Clero, y estando así el sacerdote D.^o Rafael María Zabala, nombrado cura Parroco por el prelado Diocesano desconociendo la presentación hecha por este Ayuntamiento en uso de su legitimo derecho en favor de D.^o Benigno González, no se le abone al sacerdote D.^o Rafael María Zabala la asignación del año proximo pasado como no se le abono en el año de 1870. Y esta municipalidad habiendo habiendo tomado por decreto acuerdo que costara por acta.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Zapicall

Yasa

José M.^e Inchaurruean Dieta

Olazola Doubolencas

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
30 de Marzo de 1873

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del señor D.^o Andres Arreche, Alcalde de la misma los Señores D.^o Jose Manuel Olazola, D.^o Juan Jose Sarasola,

292

D.^o Jose Maria Arruti, D.^o Marcial Zapicain y D.^o Rafael Legorburu, Regi-
dores, ejerciendo funciones de Judio procurador D.^o Marcial Zapicain,
de quienes se compone mayoria de este ayuntamiento y con asistencia
de los Señores de la asamblea D.^o Jose Manuel Uchaurandicia, D.^o Mi-
guel Joaquin Urquiza, D.^o Jose Agustin Yasa, D.^o Luis Olazola, D.^o Jose
Manuel Dambolenca, D.^o Juan Jose Yargoyen, D.^o Manuel Istiaga y D.^o
Benito Legorburu y con asistencia de mi el secretario se trato y
acordo lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida la comision de reconocedora de las cuentas que fue nom-
brada en sesion anterior dijo que habia evacuado su cometido, reconoci-
endo las cuentas del culto y clero, la de los pobres y la provincial con sus
comproventes de cargo y data correspondientes al año proximo pasado
presentadas por el recaudador D.^o Angel Garbiza, las cuales encontro exac-
tas sin que tuviera que decir nada de ellas, por lo que era de pare-
cer que se le podria prestar su aprobacion, enterada la asamblea del
descargo precedente acordo por unanimidad en darle su aprobacion,
ordenando que al depositario se le diese su correspondiente certifica-
cion de la aprobacion y que se espusieran de manifesto durante los
quinze dias siguientes de manifesto en la secretaria del Ayuntamiento
para las personas que quieran enterarse

En seguida se presento el libro electoral ultimado del ultimo censo de
poblacion y examinado con toda atencion y cuidado y no encontrando
ningun defecto o falta que corregir se aprovo por unanimidad orde-
nando que se espusiera al publico en la primera quincena de Abril
para aquellas personas que quieran reconocer.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firman-
do los que saben de que certifico yo el secretario

Arruti Olazola Istiaga Zapicain

Legorburu

El secretario
Juan Ascension Arruti